



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2019 00285 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante:	Dirson Andrés Moreno Mena
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto:	Liquida costas

La secretaría del juzgado procede a elaborar la liquidación de costas del proceso referenciado en los términos indicados en la providencia del 22 de octubre de 2021, las cuales estarán a cargo de la parte demandada y **a favor de la parte demandante.**

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (folio 108)	Ciento ochenta mil ciento veintiséis pesos M.L.	\$180.126.00
COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA (folio 31 envío anexos)	Cero pesos	\$0
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA	Cero pesos	\$0
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	Cero pesos	\$0
TOTAL	Ciento ochenta mil ciento veintiséis pesos M.L.	\$180.126.00

JULIANA TORO SALAZAR
SECRETARIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 33 33 014 2019 00285 00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante	Dirson Andrés Moreno Mena
Demandado	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría que obra a folio 130.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, noviembre 2 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria